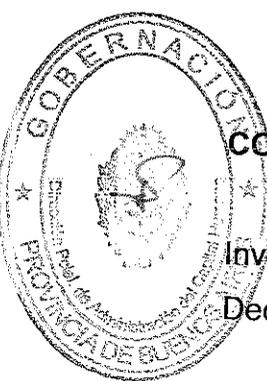


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 19 MAYO 2016



**VISTO** el expediente N° 2157-2071/16 por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Gustavo Fabián GONZALEZ al cargo de Director de Relaciones Institucionales y Comunicación y la designación en el mencionado cargo de Martín Gabriel LOPEZ LASTRA, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y



**CONSIDERANDO:**

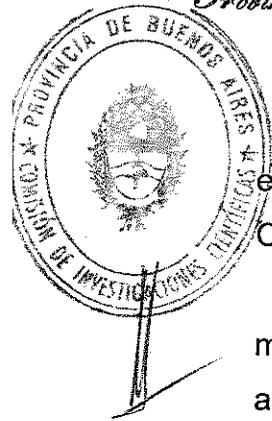
Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por Decreto N° 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que Gustavo Fabián GONZALEZ presenta la renuncia el 31 de enero de 2016, al cargo de Director de Relaciones Institucionales y Comunicación en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1977/12;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que se propicia la designación de Martín Gabriel LOPEZ LASTRA en el cargo de Director de Relaciones Institucionales y Comunicación en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 1° de febrero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

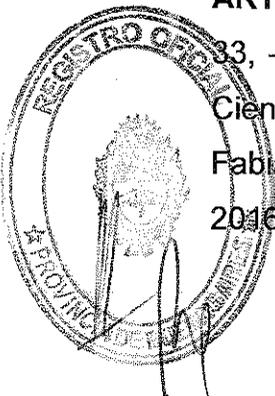
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la renuncia presentada por Gustavo Fabián GONZALEZ (DNI 17.688.481 – Clase 1966), a partir del 31 de enero de 2016, al cargo de Director de Relaciones Institucionales y Comunicación, en los

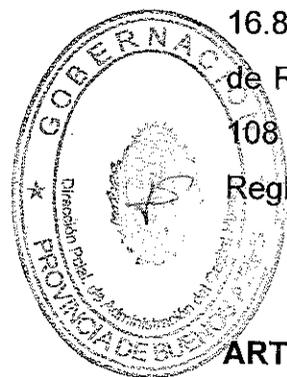


*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*



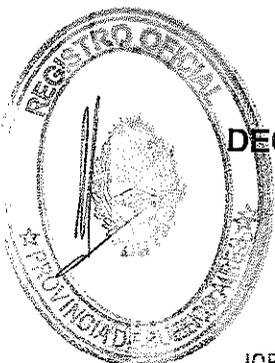
En los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designado oportunamente mediante Decreto N° 1977/12.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a Martín Gabriel LOPEZ LASTRA (DNI 16.827.656 – Clase 1964), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Director de Relaciones Institucionales y Comunicación, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 552**

JORGE ROMAN ELUSTONDO  
Ministro de Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires